



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar permiso de operación a los siguientes negocios: Servicios Médicos Cruz medicina en general Barrio San Antonio de la Doctora Dilma María Cruz Martínez, Mura TV Barrio San Antonio de Wilfredo Argeñal Chavarría, Construcciones 45 Colonia Los Ángeles de Rix Otoniel Guifarro Soto, Alutech Barrio La Trinidad de Carlos Roberto López venta de materiales de construcción, Procesadora y Empaque de Hortalizas y tubérculos D&C, S, de R.L., Gerente General Orlando Antonio Izaguirre, elevar de cantina y billares San Antonio a bar y Billares San Antonio de Giomara Isabel Orellana Romero

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** Cabildo Abierto Informativo de la ofical Municipal de la Niñez y Juventud para el día jueves 15 de agosto a partir de la 1:00p.m en el teatro de la Casa de La Cultura.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar modificación al Plan de Arbitrios e incluir el pago de transporte de la siguiente manera: Micro bus L.30,00 diarios, Bus Coaster L. 40,00 diarios y bus Grande L. 60.00 diarios.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** autorización para la apertura de dos cuentas corrientes en BANRURAL una de ellas para el manejo de las operaciones diarias y otra de para el pago de planillas del personal de Aguas de La Paz.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** autorizar la compra de 500 talonarios enumerados del 525951 al 550950 para cobro del Impuesto del Mercado Municipal, Extracción de Recursos Naturales, cobro de transporte y cobro de cancha Municipal.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar modificación al Plan de arbitrios e incluir las siguientes tazas: de 1 a 5 manzanas lotificada se cobrara un valor de L. 1,500.00 por manzana, de 5.01 a 10 manzanas lotificada se cobrara un valor de L. 1,700.00 por manzana, de 10.01 a 15 manzanas lotificadas se cobrara un valor de L. 1,800.00 por manzana.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar Plan Operativo Anual POA para el año 2020, presentado por la Auditora Municipal.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar la individualización de lotes de Residencial Los Guanacastes en el Instituto de La Propiedad.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



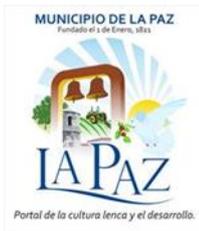
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar dictamen emitido por el Procurador Municipal en atención a la oposición al otorgamiento de dominio Pleno presentado por la Señora Nolvía Enriqueta Castro, a favor de las señoras Derli Erlinda Castro, Martha Lidia Castro, Magda Esmelita Castro y Mirna Suyapa Castro, ya que la oposición se presento extemporánea y no pude decidir sobre un conflicto en apariencia entre herederos Ad-Intestado, Dictamina Ilegalmente Improcedente la oposición al otorgamiento de Dominio Pleno de predio ubicado en Barrio San Juan.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA:** Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar dictamen emitido por el Procurador Municipal en atención a la oposición al otorgamiento de dominio Pleno presentado por el señor Marco Obdulio Ávila Suazo y que solicito la Ingeniera Yesica del Socorro Medina Claros, concluye: vista y analizada tanto la solicitud de dominio Pleno presentada por la Ingeniera Yessica del socorro Medina claros así como los documentos acompañados a la misma, e igualmente el documento donde constan la razón por la que el respectivo procedimiento administrativo municipal que de manera realizara la Comisión de tierra Municipal Departamento de Catastro NO se realizó e igualmente la oposición la solicitud presentada por el Señor Marco Obdulio Ávila Suazo junto con los documentos que acompaña a la misma, de la documentación que acompaña la solicitante Ingeniero Yessica del Socorro Medina claros donde sustenta su derecho sobre el bien inmueble cuyo dominio pleno solicita, se desprende de estos que el mismo ha estado en propiedad privada, sin embargo lo anterior ha sido en virtud de un otorgamiento de dominio Útil, así como también de la oposición presentada junto con los documentos que acompaña la misma y que aparentemente se efectuó entre el beneficiario original de la concesión del dominio Útil el Señor Abraham Antonio Mejía Chávez y el señor Pedro Ávila Mejía padre del opositor quien ya fue declarado Heredero Ad-Intestato por lo que recomienda legalmente improcedente el elevar a Dominio Pleno a la Ingeniera Yessica del Socorro Medina Claros del predio solicitado ubicado en Barrio La Merced de esta ciudad.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar Dominios Pleno a favor de las siguientes personas:

Felipe Santiago Aguilar, Barrio San Antonio, área superficial 332.79 mts. 2, cancelara L. 6,988.59.

Boris Enrique Zelaya Barahona, Barrio San Juan, área superficial 741.01 mts 2, cancelara L. 44,461.20

Fredi Armando Mejia Mejia, barrio La Merced, área superficial 289.00 mts.2 cancelara L. 15,172.50

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** dar por recibido informe mensual presentado por la Auditora Municipal correspondiente al mes de Julio del año 2019.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** derogar punto de acta extraordinaria n° 9 de fecha 5 de Junio del año 2019 donde se aprobó permiso de lotificación a **ASIDE/LA HACIENDA** en la aldea de Yarumela.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar la individualización de áreas verdes del titulo de los ejidos de La Paz.

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha 9 de agosto del 2019, acta 37, punto N° 7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** La Honorable Corporación Municipal **ACORDO** aprobar autorización para realizar a ejecución del proyecto adiciones y mejoras a viviendas a personas de escasos recursos económicos en barrios y aldeas del Municipio por vía administrativa

ES CONFORME: Extendido en la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de agosto del año 2019.

LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL, LA PAZ